

cuadrados, inscrita en el Registro de la propiedad de Sitges al tomo 958, libro 15, sección Olesa, folio 21, finca 891.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

2. Urbana 18, piso segundo quinta, del bloque número 3, de la calle Juan Batlle, hoy número 28, inscrita en el Registro de la propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 1.053, libro 99, folio 139, finca 5.844.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultara negativa la notificación personal a los demandados de la celebración de las subastas que se señalan, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar, a la misma hora, en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 8 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Cidraque Arias.—64.537.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 240/1998, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Jo Hierro, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Montserrat Gasol Colomina.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 1999, a las diez treinta horas.

No concurriendo postores, y para la segunda subasta, se ha señalado el día 26 de febrero de 1999. No concurriendo tampoco postores y para el tercer remate se ha señalado el día 26 de marzo de 1999. La segunda y la tercera subastas se celebrarán, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 14.094.400 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura interior a dicho tipo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, calle Portar Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 08821-000-18-0240-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera subasta como en la segunda, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Casa compuesta de bajos y un piso, con patio y un terreno detrás, sita en Terrassa, carretera de Rubí, número 117; mide 4,52 metros de ancho por 29,00 metros de fondo, ocupando una superficie de 130 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Frente, oeste, dicha carretera; derecha, saliendo, norte, sucesores de don José Gali Barata; izquierda, con hermanos Vallhonrat Catá, y fondo con finca segregada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa al tomo 2.308, libro 726 de Terrassa, folio 103, finca número 8.878-N.

Dado en Terrassa a 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Montserrat Romero Carrasco.—64.470.

TERRASSA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 49/1997, se siguen autos de declarativo menor cuantía, promovidos por doña Josefa Hurtado Galiano, representada por el Procurador don Jaume Izquierdo Colomer, contra «Inmobiliaria Bon-Apart, Sociedad Anónima», en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con una antelación de veinte días, el bien que se describirá; por primera vez, el día 26 de enero de 1999, con tipo inicial igual a la valoración dada del bien, y para el caso de que resultara desierta, se señala segunda subasta para el día 24 de febrero de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rambla de Egara, 342, 2.º, y previniendo a los licitadores que deberán previamente depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrante en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bien objeto de subasta

Local comercial, sito en Sabadell, ronda de Ponent, 54, escalera B, bajos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, libro 707, tomo 2.582, folio 114, finca número 39.240.

Valoración inicial: 22.000.000 de pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultara negativa la notificación personal a los demandados de la celebración de las subastas que se señalan, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar, a la misma hora, en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 11 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Cidraque Arias.—64.532.

TOLOSA

Edicto

Don José Hoya Coromina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 278/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Luis de Val Aragón y don Alberto Uranga Iriondo, contra «Construcciones Lierni, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1864/18027898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Número 2. Vivienda dúplex de planta baja y primera planta derecha según se mira al edificio desde la calle Hiribarren, que tiene su entrada independiente por el viento norte y acceso al garaje desde el viento este, del edificio en construcción sito en el sector 13.4 de la U.A. 13 de la villa de Lazkao. Tiene una superficie a nivel de planta baja de 54,25 metros cuadrados, y a nivel de planta primera de 60,67 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 1.725, libro 80, folio 48, finca número 4.943.

Urbana: Número 3. Vivienda dúplex de la planta segunda y bajo cubierta izquierda, según se mira al edificio desde la calle Hiribarren, que tiene su entrada a través de la escalera común con la vivienda derecha de estas plantas del edificio en construcción sito en el sector 13.4 de la U.A. 13 de la villa de Lazkao. Tiene una superficie total de 105,27 metros cuadrados de terrazas. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 1.725, libro 80, folio 51, finca número 4.944.

Urbana: Número 4. Vivienda dúplex de planta segunda y bajo cubierta derecha según se mira al edificio desde la calle Hiribarren, que tiene su entrada a través de la escalera común con la vivienda izquierda de estas plantas, del edificio en construcción en el sector 13.4 de la U.A. 13 de la Villa de Lazkao. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 1.725, libro 80, folio 54, finca número 4.945.

Tipo de subasta: 14.000.000 pesetas por cada finca.

Dado en Tolosa (Gipuzkoa), a 3 de diciembre de 1998.—El Juez, José Hoya Coromina.—El Secretario.—64.849.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Luis Liñán Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Antonio López Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 31140000/18/0101/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2.—Vivienda en planta primera, ubicada exclusivamente en dicha planta. Tiene una superficie construida de 82,42 metros cuadrados, y útil de 64,58 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y pasillo distribuidor. Visto desde su entrada particular, linda: Frente, con rrellano y caja de escalera; izquierda, con calles Canarias y Baleares; derecha, parcelas números 41 y 39, y fondo, con patio de luces, al que tiene acceso directo desde la cocina.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del 31,50 por 100.

Anejo a esta vivienda, le pertenece como anejo el lavadero número 1, situado en la cubierta del edificio, el cual está situado al frente, conforme se sale de la escalera de acceso a dicha planta, que, visto desde su entrada, linda: Derecha, entrando, parcelas números 41 y 39; izquierda y frente, terraza-tendedero, y fondo, patio de luces del edificio y lavadero número 2. Tiene una superficie construida de 12,45 metros cuadrados.

La finca descrita forma parte integrante del edificio sito en calle Canarias, sin número, esquina con calle Baleares, en Arroyo de la Miel, Benalmádena.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena al tomo 515, folio 124, finca número 25.968-II.

Tipo de subasta: 12.750.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 28 de octubre de 1998.—El Juez, Francisco Luis Liñán Aguilera.—El Secretario.—64.674.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 591/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Comercio Financiación Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra don Carlos Javier Martínez Márquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de enero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

77.002 Vivienda proyectada en dos niveles, tipo F, en planta primera y de torreón de la fase C, del conjunto «Las Palmeras del Generalife», sito sobre una parcela de terreno procedente del cortijo de Cucazorra y de la suerte de tierra denominada «El Pinillo». Ocupa una superficie, incluidos elementos comunes, de 121,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 517, folio 125, finca número 17.161.

Tipo de subasta: 7.433.587 pesetas.

Dado en Torremolinos a 17 de noviembre de 1998.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—64.679.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 384/1997, instado por el Procurador don José Javier Arribas Valladares, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Valentín Masque Tort y doña Cecilia Bellido Martínez, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto y, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor,

se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta: 1 de marzo de 1999, a las diez horas.

Fecha de la segunda subasta: 29 de marzo de 1999, a las diez horas.

Fecha de la tercera subasta: 26 de abril de 1999, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en término municipal de Torrent, partida Esgarrabaco o de Cortixelles, número 207, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent 1, al tomo 2.391, libro 752, folio 16, finca número 30.924. Valorada a efectos de subasta en 12.240.000 pesetas.

Dado en Torrent a 30 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, Ricardo Alonso y Gurrea.—64.433.

ÚBEDA

Edicto

Don Gabriel Domenech Gimeno, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Promotora de Úbeda el Buen Pastor, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2081, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin

cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 50.709 del Registro de la Propiedad de Úbeda, inscrita al tomo 1.623, libro 725, folio 2, con una superficie de 1.470,81 metros cuadrados, y valorada en 32.831.600 pesetas.

Finca registral número 32.919 del Registro de la Propiedad de Úbeda, inscrita al tomo 1.573, libro 697, folio 107, con una superficie de 418,69 metros cuadrados, y valorada en 9.368.400 pesetas.

Dado en Úbeda a 20 de octubre de 1998.—El Juez sustituto, Gabriel Domenech Gimeno.—El Secretario.—64.543.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 66/1998, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancias de Unicaja, contra don Ignacio Morallón Simón y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1410/0000/17/0066/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el

año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados, al hallarse los mismos en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Cuarta parte proindivisa de la casa sita en Torrenueva, calle Gonzalo de Córdoba, número 42; compuesta de dos plantas, alta y baja, con varias dependencias, en 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca número 10.022, obrante al folio 35 del tomo 1.070, libro 119 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 4.250.000 pesetas.

Cuarta parte proindivisa de la finca rústica, olivar, secano, sitio Tomillares, a la derecha del camino de Andalucía, con 228 olivas, en una extensión superficial toda la finca de 2 hectáreas 57 áreas 58 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca número 10.044, folio 80, tomo 1.070, libro 119 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 780.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la finca rústica, tierra, secano, sitio derecha del carril de la Hidalga, en la Solana Alcaborrero, en una extensión superficial toda la finca de 10 hectáreas 67 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca número 10.047, folio 86, tomo 1.070, libro 119 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 800.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la finca rústica, tierra, secano, sitio Puerto del Camino de Castelar y Collado de la Tia Rita, dividida por carretera, en una extensión superficial toda la finca de 2 hectáreas 57 áreas 58 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca registral número 8.352, folio 112, tomo 877, libro 103 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 170.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la finca rústica, tierra, secano, sitio Arroyo del Camino de Santa Cruz, en una extensión superficial toda la finca de 31 áreas 6 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca registral número 8.938, folio 145, tomo 971, libro 110 de Torrenueva.